1621 ATHA-DAH-ESA-009-003-87

Cº en 27 de dizº
de 1621 años

En la villa de Sˢᵃ de alava a vᵗᵉ y siete
dias del mes de dizienbre de mill y seysçientos
y xx y vn años se juntaron en conzejo la justª y Re
gimiento de esta villa y vºs della en la camara de
ayuntamiento
el conzejo de la dha villa llamados y congrega
dos por son de canpana tanida y pregon que lo
nunçio hazer del dho de costunbre de se ajuntar pa
tratar de las cossas y cassos tocantes al servi
çio de dios nro señor y bien y utilidad de la dha
villa y estando ansi junto el dho conzejo
en el se trato y decreto lo siguiente

pregonada la
taª del vino

En este conzejo se pregono la taª del vino
forano en ella y la postura que tiene hecha [illegible]
de [illegible] vº de esta villa que da de renta
a la villa nobenta y seys mrs con mill mrs de
prometido y parezio fr.ª de zaracasteroz vº
de esta villa y puso la dha taª del vino y se
obligo a dar de renta a la villa ciento y ocho
mill mrs con que se han de dar de prometi
do otros mill mrs admitiosele la postura
en el dho conzejo y se pregono y no ubo quien
hiziese otra mejor postura en el dho conze
jo y ansi la taª se remato en el dho fr.ª de za
racasteroz el qual azeto el dho remate
y se obligo a lo cunplir y dar fianzas bastantes
a satisfaçion y contento del ayuntamiento quebrie
[illegible] que tiene de seis [illegible] dos y por
que no sabia escrivir lo firmo ma
teo de salazar vº de esta villa =

Remate de la tabª
en = c viijº U

Promdo = ij U

tº Mateo de Salazar

[illegible]

Ortiz de gu[illegible]

En este conzejo se pregonaron los al
quileres [illegible] del vino fora
no que los tiene puestos pedro de
Garro vº de esta villa a cinquen
ta y quatro y quarenta y quatro

con mucha ynstançia y como es necesario y no pare
çio [illegible] conzejo que nunca se [illegible] tal
merçed por postura [illegible] se pensase de [illegible]
de [illegible] ayuntamiento de Talavera con
esto se acabo el conzejo y lo firmaron
los señores que se hallaron presentes y algunos
de los vezinos que supieron

[illegible] del conzejo [illegible] Velasco
[illegible] Nuñez y la casa de Gil Albarez de [illegible]
[illegible] reparado parte de la muralla de Talavera
por tener casas [illegible] pegadas a las dichas
murallas y pidieron se les [illegible] de ayudar
les para ayuda de los dichos reparos, cometio
se a los señores del ayuntamiento para que lo
vean y [illegible] que se a de [illegible]
tar [illegible] como les pareçiera

Joan de [illegible]
Avellaneda

[illegible] Garçia de Arze

Fran[cis]co de Guinea

Yñigo Hurtado